

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA
PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Octavio Ocampo Córdova**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, **Propuesta de Acuerdo mediante la cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del estado y Concejo Mayor de Cherán para que hagan públicas las actas de reunión de sus comités de salud y en el caso de aquellos que no lo hayan instalado les urgimos lo hagan a la brevedad para tomar las medidas necesarias para enfrentar la epidemia del Covid-19**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.

La pandemia del COVID-19 ha hecho que se repita hasta el cansancio que esta enfermedad nos ha cambiado a todos, hemos sido obligados a confinarnos, a distanciarnos, hasta a atendernos en lugares cercados, a enterrar a nuestros muertos en panteones especiales, entiendo que es por eso que el regreso a la normalidad e intentar recuperarnos de lo acontecido debería ser en el momento que estemos otra vez reunidos y haciendo lo que solíamos hacer.

Estoy seguro que sí lo será, pero este no es el momento.

Lamento mucho la descoordinación porque también estoy cierto que con una dirección adecuada este sería un trago menos amargo.

Aquí mismo, en este Congreso, por un lado quienes defienden que el presupuesto federal de libre disposición, restando los compromisos ineludibles, se destinen a 20 millones de beneficiarios a través de 15 programas prioritarios. Olvidándose de 100 millones de mexicanos en el país y los millones que viven fuera, porque la política exterior no importa, hasta el cansancio se repite que la mejor política exterior es la interior, como si fuera lo mismo o consecuencia una de la otra.

Estoy de acuerdo en beneficiar a quienes más lo necesitan, yo mismo me considero un legislador de los derechos de los grupos vulnerables. Pero ante la emergencia es increíble que no se hagan los ajustes indispensables.

Si se pretendía apoyar a la población en extrema pobreza, 20 millones, porque antes sólo se enriquecían unos cuantos; era pertinente el cambio. Si se convirtió en una lista de votos cautivos, entonces se echó a perder ese propósito. Un verdadero sistema de bienestar construye e institucionaliza servicios. No empadrona clientes.

Por otro lado, quienes siguen defendiendo el régimen de privilegios. Saben por qué? Porque la corrupción en la que vivimos es una cuestión aprendida y un juego que saben jugar y en el que han ganado posiciones y ventajas.

En medio, millones de personas que nos ven con desprecio.

La contingencia sanitaria ha generado grandes problemas, lo más doloroso son las vidas perdidas pero también está evidenciado un pésimo sistema de salud, diversos problemas políticos, sociales y educativos, y por supuesto, la caída económica.

La Mipymes generan el 80% de los empleos formales en este país y en el Estado pero sigues estigmatizados como si fueran de una clase privilegiada. Muchas micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) se han visto en la necesidad de recortar personal, cerrar sus negocios temporalmente y en el peor de los casos de manera definitiva. Con menos empresas hay menos empleos e ingresos para miles de familias michoacanas que no pueden satisfacer sus necesidades, la economía se

contrae, la crisis económica ya sabemos que es tierra fértil de inseguridad y delincuencia.

Para mediados de mayo, más de 28 mil Mipymes habían solicitado apoyos del gobierno.

Ya he insistido en que lo primero que debemos atender es la urgencia de proteger la vida, pero sin descuidar lo que significa esta pandemia en otros aspectos. Por ello, ante la debilidad y persistencia de las medidas adoptadas, propongo que este Congreso impulse como es su obligación políticas públicas que favorezcan a la población del estado.

Es necesario que la primera autoridad, los ayuntamientos y el concejo mayor de Cherán, como autoridad sanitaria municipal, actúen como líderes y tracen la ruta que deben seguir sus ciudadanos, atendiendo la cultura local, sus necesidades, sus economías, sus entornos... por ello es fundamental que aquellos que no han instalado comités de salud, lo hagan de manera expedita, además que hagan públicas las actas de reunión para que el estado pueda retroalimentarse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del estado y Concejo Mayor de Cherán para que hagan públicas las actas de reunión de sus comités de salud y en el caso de aquellos que no lo hayan instalado les urgimos lo hagan a la brevedad para implementar las medidas necesarias ante la epidemia del Covid-19.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los Ayuntamientos del estado y Concejo Mayor de Cherán, para su conocimiento y los efectos que estime pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA